



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de octubre del 2003
No. 82

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ACUERDO NUM. 1/2003 CON EL QUE SE DELEGA AL SUBSECRETARIO DE TESORERIA GENERAL LA FACULTAD DE CONCERTAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y TITULOS DE CREDITO EN QUE LA SECRETARIA SEA PARTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3806, 2061-A1, 1336-B1, 3807, 3717, 3532, 1996-A1, 3686, 1900-A1, 3764, 1339-B1, 3687, 1916-A1, 3550, 1920-A1, 1295-B1, 1297-B1, 1294-B1, 1293-B1, 1291-B1, 3552, 3556, 1988-A1, 3521, 3767, 2003-A1, 1998-A1, 1997-A1, 1340-B1, 56-C1, 1995-A1, 1992-A1, 3768, 3766, 3763, 2046-A1, 3765 y 1981-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3723, 3761, 3762, 3766, 3771, 3772, 3777, 3702, 3704, 3706, 3707, 3708, 3709, 3719 y 1991-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Toluca de Lerdo, México a 14 de octubre de 2003.

C.P. SALVADOR MARTÍNEZ CERVANTES, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 15, 19 FRACCIÓN II Y 24 FRACCIONES XII Y XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 263 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5 Y 6 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; Y

CONSIDERANDO

- 1 Que el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 53, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, permite al Titular de dicha Secretaría, para la mejor atención y despacho de los asuntos competencia de la

Secretaría, delegar sus facultades en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquéllas que por disposiciones de la ley o de este reglamento, deban ser ejercidas en forma directa por el.

- 2 Que corresponde al Secretario de Finanzas y Planeación, en términos de los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 263 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública, cuyo destino sea el objeto pactado.
- 3 Que para el mejor cumplimiento de las funciones contenidas en los ordenamientos legales citados, y con el propósito de evitar dilaciones en la concertación y suscripción de los contratos, convenios y títulos de crédito, que permitan la obtención de recursos al Ejecutivo del Estado para la ejecución de los programas y acciones derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005, en términos del artículo 6 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se estima conveniente delegar en el Subsecretario de Tesorería General, la facultad de concertar y suscribir, los contratos, convenios y títulos de crédito en que la Secretaría de Finanzas y Planeación sea parte.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, expido el siguiente:

ACUERDO NÚM. 1/2003

- PRIMERO:** Se delega al Subsecretario de Tesorería General la facultad de concertar y suscribir los contratos, convenios y títulos de crédito en que la Secretaría sea parte.
- SEGUNDO:** La ejecución de los actos que se realicen por virtud de la facultad que se delega en el presente Acuerdo, se realizarán bajo la más estricta responsabilidad, debiendo observar las disposiciones legales relativas a la deuda pública, previstas en los artículos del 256 al 284 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- TERCERO:** La facultad que se delega en el presente Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**C.P. SALVADOR MARTÍNEZ CERVANTES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO
TIANGUISTENCO CON RESIDENCIA INDISTINTA EN
SANTIAGO-JALATLACO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 48/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA AGUIRRE FLORES Y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ROSALINO, promoviendo por su propio derecho, en contra de LAZARO SAMANIEGO ALVARADO, la Juez del conocimiento mediante auto de fecha doce de septiembre del dos mil tres, señaló las doce horas del día diez de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en un modular marca Citali, con dos baffes, con tres bocinas, en color café, módulo en color negro, con reproductor para discos compactos, con radio a.m. y f.m., doble cassette, con once botones para su control, sin funcionar; un televisor marca Packard Bell, a color, de veintinueve pulgadas, mueble en color negro, modelo tv-2094, número de serie 400932941. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado para lo cual expídase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose los postores. Jalatlaco, México a veintitrés de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica. 3806.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 58/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIONISIO RAMON LOPEZ, en contra de ADRIAN VEGA AVILA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las trece horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Para que tenga verificativo la audiencia de almoneda de remate respecto del bien mueble embargado a ADRIAN VEGA AVILA en diligencia de fecha veintinueve de febrero del año dos mil dos, y que lo es: Un televisor de la marca Sony a color de dieciocho pulgadas, control remoto número de serie 4031395, modelo KV-21 MB42 M/5 con todos sus botones; un minicomponente de marca Aiwa con charola, para tres compac disc con control remoto, modelo CX-NS333LH, serie 502EH9780841, doble casetera radio AM FM, con dos bocinas, con todos sus botones; un juego de librero de tres módulos cada uno de ellos con dos puertas en su parte inferior, dos de ellos con dos puertas en la parte superior, ambos hechos de madera aglomerada, de color caoba con vivos cafés cada módulo con tres centímetros, sirviendo como base a los postores la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que se convocan postores en pública almoneda sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, en tal virtud procedase a anunciar su venta, la que se hará por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Se expide en este Juzgado a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

2061-A1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO EKSTEIN SALZ, MANUEL AVILA GIL y ENEDINA ROSAS FLORES.

FRANCISCO ACOSTA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 376/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la Colonia Aurora, ubicado en la continuación de la manzana 83, de la Colonia Esperanza, también conocido como calle Me Voy número 121, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 19.10 m con lote 25; al sur: 19.10 m con lote 27; al oriente: 8.05 m con lote 54; al poniente: 8.05 m con calle Me Voy, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de septiembre del 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1336-B1.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 434/2002, promovido por JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, en contra de ARTURO ISAAC VALDEZ MARTINEZ, se señalaron las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo de marca Dodge, tipo neón, modelo dos mil dos, con placas de circulación LPR 2338 del Estado de México, motor hecho en U.S.A., serie 1B3BS46C12D536822, cuatro puertas, transmisión estándar de cinco velocidades y reversa, leve rayón en el costado izquierdo, leves rayones en puertas, cofre y cajuela, vestiduras en color gris, cuatro tapones originales, cuenta con un kilometraje de 22,455, en general el vehículo se encuentra en perfectas condiciones de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del dictamen dado por los peritos designados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda. Anunciándose su venta, convóquese postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3807.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente número 904/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por GERARDO DIAZ TORRES, respecto del inmueble ubicado camino Huitzilzingo-Ayotzingo sin número, en la población de Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,821.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 14.00 m con propiedad del señor Anselmo Pablo Alvarado Castro y otra de 5.37 m con camino Huitzilzingo-Ayotzingo s/n; al sur: 1037 m con camino; al oriente: 258.00 m con propiedad del señor Teófilo Aguilar; y al poniente: en dos medidas una de 174.50 m con propiedad del señor Hermenegildo Ortiz y otra de 90.00 m con propiedad del señor Anselmo Pablo Alvarado Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se expide el presente en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3717.-15, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE RAYMUNDO PORTILLA RODRIGUEZ Y MARIA MANUELA GUTIERREZ SANCHEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 458/02, relativo al juicio reivindicatorio, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE RAYMUNDO PORTILLA RODRIGUEZ Y MARIA MANUELA GUTIERREZ SANCHEZ, las siguientes prestaciones: A.- Que se declare por sentencia ejecutoria que mi representada es propietaria de el lote uno y la construcción en él existente, actualmente número 109, de la calle Tolotzin, en la ciudad de Toluca, Estado de México; B.- Que el demandado me entregue la casa y terreno antes mencionado con sus accesorios y mejoras; C).- El pago de una renta mensual que será fijada por peritos durante todo el tiempo que ilegalmente ha estado ocupando el inmueble de referencia y hasta la desocupación y entrega del mismo; D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. El C. Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordena su llamamiento, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y comparezca por sí, o por apoderado a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maria de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3532.-1, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 787/95-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MARTINEZ LUGO MOISES.
DEMANDADA: CATALINA SOLEDAD PAVEGEAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del dos mil tres, con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial, procédase a anunciar la venta de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal, por medio de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para dicha venta la cantidad en que fueron valuados por el perito valuador designado por este H. Juzgado, que lo son por las cantidades de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., de la casa ubicada en la calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos; al sur: veinticinco metros con lote cuatro. al oriente: diez metros con calle de Capulines, y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, y lote de terreno ubicado en el cementerio Jardines del Recuerdo "CF GUION SIETE (CF-7), lote 490, ubicado en Tlalnepanntla, Estado de México, en un precio de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense a los interesados que quieran adquirir los bienes, para que comparezcan el día y hora señalados a formular petición de adquisición, o sea de compra del aludido inmueble, quienes deberán exhibir la cantidad total en la que fueron valuados los bienes, que lo son UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- Naucalpan de Juárez, México, 25 de septiembre del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1996-A1.-14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 102/2002, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSE TREJO MONTALVO, promovido por DELFINO TREJO MONTALVO, por su propio derecho, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil tres, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado JOSE TREJO MONTALVO, siendo el del origen el ubicado en Jilotepec, Estado de México, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, debiéndose fijar los edictos, por dos veces, de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.- Se expide la presente el día tres de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

3685.-14 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 715/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MUÑOZ RESENDIZ ALEJANDRO, en contra de HERIBERTO HERNANDEZ RUIZ, por auto dictado en fecha once de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada HERIBERTO HERNANDEZ RUIZ, ordenándose la publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapción y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado el lote número veinticuatro, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 m con Av. Toluca, al noreste: 17.15 m con lote 22, al sureste: 7.00 m con lote 25, al suroeste: 17.25 m con lote 26. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a cinco de septiembre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1900-A1.-1, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ROSA MARIA VENDREL OLIVELLA, tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio en el expediente número 678/03, respecto del inmueble sin número ubicado en camino San Andrés Ocotlán, Calimaya, del poblado de San Andrés Ocotlán, perteneciente al Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 metros con camino San Andrés a Calimaya; al sur: 30.13 metros con el señor Ramón López Pliego, con domicilio conocido en Rancho San Juan del poblado de San Andrés Ocotlán; al oriente: 118.00 metros con el señor Alberto González, actualmente con el señor Lino Alberto Angeles Mendoza, con domicilio en Francisco I. Madero número doce; en San Andrés Ocotlán; al poniente: 118.00 metros con el señor Ramón López Pliego, con domicilio conocido en Rancho San Juan del Poblado de San Andrés Ocotlán; con una superficie de 4,288.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diez de octubre del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a catorce de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3764.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 218/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO GARCIA GONZALEZ, por conducto de su endosatario en procuración en contra de ASCENCION JUAREZ MARTINEZ, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el lote de terreno ubicado en la calle Golondrinas número 64, manzana 30-A, lote 19, de la Colonia Aurora en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.58 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 18; al sur: en 17.00 m con lote 20; al oriente: en 8.95 m con calle Golondrinas; y al poniente: en 9.00 m con lote 30. por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 446,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fijense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, veintitrés de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1339-B1.-13, 17 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 216/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECEER, S.A., en contra de JOSE ALBERTO PULIDO MONROY y otros, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día cuatro de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: dos lotes de terreno ubicados en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, actualmente calle Ramón Gómez del Villar número 109, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: El primero: al norte: 39.10 m con resto de la propiedad, al sur: 36.80 m con lote cinco, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís, con una superficie de: 392.03 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 112-14435, volumen 290 libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El Segundo Lote: al norte: 38.60 m con lote seis, al sur: 38.00 m con resto de la propiedad, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís, con una superficie de 386.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 111-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'427,220.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- Toluca, México, nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3687.-14, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 313/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA
Y PROMOTORA VIK, S.A.

MARIA DEL SOCORRO GARCIA RAMOS, demanda en juicio ordinario civil de VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA y PROMOTORA VIK, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en calle Amapolias, manzana 3, lote 6, Colonia Jardines de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 5; al sur: 15.00 m linda con lote 7; al oriente: 8.00 m linda con lote 19; al poniente: 8.00 m linda con calle Amapolias, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 818 a 875, volumen 969, libro primero, sección primera, de fecha 17 de mayo de 1990; y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que hace catorce años MARIA DEL SOCORRO GARCIA RAMOS, se encuentra poseyendo el inmueble motivo del presente juicio, de manera pacífica, continua, de buena fe, e ininterrumpidamente desde el día 18 de agosto de 1988, fecha en la cual se celebró el contrato privado de compraventa, ostentándose como dueña y poseedora de buena fe y ha ejercido en el mismo actos de administración y de dominio, pagando los impuestos y contribuciones que causa dicho inmueble. Se emplaza a la parte demandada VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA y PROMOTORA VIK, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil tres, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintinueve de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1916-A1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 521/02, seguido por LOTIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS, S.A. a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en el juicio especial de desahucio en contra de GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha nueve de septiembre del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar al demandado GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, por medio de edictos; dándole a conocer que en fecha trece de mayo del año en curso el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado legal de "LOTIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS, S.A." demanda juicio especial de desahucio en contra de GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, al tenor de las siguientes prestaciones: 1.- La desocupación y

entrega material del local comercial marcado con el número 305-C (trescientos cinco guión C) y que se encuentra en el inmueble denominado Centro Comercial Lycasa, ubicado en Avenida Independencia oriente número 107 (ciento siete), Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, México; como consecuencia de la falta de pago de seis meses de renta que a la fecha adeuda el demandado, mismos que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil dos, enero, febrero, marzo y abril del presente año y que asciende a la cantidad de \$6,003.00 (SEIS MIL TRES PESOS 00/100 M.N.), situación que acredita con los originales de seis recibos de arrendamiento correspondientes y que acompaño a su escrito de demanda; 2.- El pago de las rentas vencidas y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble motivo del presente juicio; 3.- Se ordene sean embargados bienes suficientes, a garantizar las rentas vencidas citada en el número inmediato anterior, en el domicilio señalado como del demandado; 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Admitiéndose la demanda por auto relativo de fecha catorce de mayo de dos mil tres, por lo que publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población. Haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace en dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos por lo dispuesto en el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3550.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. SERGIO MARTINEZ TERAN.

En el expediente número 589/2003, el C. WILFRIDO GOMEZ SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de CELIA DIAZ DE MONTIEL Y SERGIO MARTINEZ TERAN, demandando la usucapión del inmueble, la inscripción en el Registro Público y del Comercio de Otumba, México, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del trece de agosto del presente año, ordenándose por auto del diecinueve de septiembre del año en curso, emplazar al codemandado SERGIO MARTINEZ TERAN por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veintitrés de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1920-A1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RONULFO GARCIA CABRERA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA SIMONA CAMERO ELIZALDE, le demanda en el expediente número 410/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 112 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 13; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con Calle 30; al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1295-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**DEMANDADO: JOSE MARIN LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 384/03.**

MARTHA ELVA CRUZ BALCAZAR, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37 A, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Norte 2, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.40 m con calle Poniente 29, y al poniente: 8.30 m con lote 26, con una superficie total de: 125.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1297-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TERESA GUTIERREZ TREJO.

Por este conducto se le hace saber que: CONCEPCION CASTILLO JIMENEZ, le demanda en el expediente número 385/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 123 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Monedita de Oro; al poniente: 9.00 metros con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1294-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 26/2003.
RUBI ANGELICA JAIMES GOMEZ.**

JOSE HERRERA SANTANA, en el expediente número 26/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre guarda y custodia, promovido por JOSE HERRERA SANTANA en contra de RUBI ANGELICA JAIMES GOMEZ, le demandó las siguientes prestaciones: la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de la menor ALONDRA RUBI HERRERA JAIMES, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 27 veintisiete de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collín.-Rúbrica.

1293-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.

ATANACIO RIVERA JUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 256/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 03, de la manzana 08, de la Colonia Juárez Pantitlán de Nezahualcóyotl, Estado de México inmueble que tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados y las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 04; al sur: 18.00 metros con lote 02; al oriente: 7.00 metros con lote 18; y al poniente: 7.00 metros con lote 03. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1291-B1-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PROSPERO FLORES RODRIGUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós 22 de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 476/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por HERLINDA LOPEZ RESILLAS, en contra de PROSPERO FLORES RODRIGUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: a.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, es decir por el abandono sufrido en mi persona, por más de siete años sin mediar causa justificada alguna, así como la negativa y falta de interés del demandado para otorgarme alimentos b.- La liquidación de la sociedad conyugal. Puesto que en el tiempo que duro nuestra relación conyugal no adquirimos, ni aportamos a dicha sociedad bienes patrimoniales, tan es así que hasta la fecha la suscrita soy arrendadora del lugar donde vivo y tengo mi negocio de venta de comida, como así lo demuestro con los contratos de arrendamiento que en copias certificadas anexo al cuerpo de la presente. C.- El pago de gastos y costas judiciales. Hasta la total culminación del presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3552.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

JOSE MORALES VICENTE.

En el expediente número 497/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por SILVIA MARTINEZ RAMON, en contra de JOSE MORALES VICENTE, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, bajo las causales que contempla el artículo 4.90 fracciones XV y XIX del código civil vigente en la entidad, B).- La guarda y custodia de su menor hijo de nombre YOVANI MORALES MARTINEZ de manera provisional y en su momento la definitiva; C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente provisional y en su momento definitiva a favor de la actora y su menor hijo. En cuanto a los HECHOS refiere: 1.- Haber contraído matrimonio con el ahora demandado en fecha veintisiete de septiembre de 1999 en la localidad de Ixtlahuaca, México; 2.- Una vez casados establecieron su domicilio conyugal en el Barrio Nueve de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, 3.- Desde el momento en que se casaron su cónyuge la ha maltratado verbal y físicamente, bajo excusa que no le atiende como debe ser, es decir que no le daba de comer, y no lo hacía porque el demandado no le daba para comprar lo necesario para preparar los alimentos, porque el señor no trabaja y si lo hace es solamente para solventar su vicio ya que el demandado es adicto a las bebidas embriagantes, motivo por el cual también la maltrataba reiteradamente. 4.- En fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve cuando sólo tenían seis meses de casados su cónyuge llegó a su domicilio conyugal y de forma sumamente agresiva comenzó a insultarla y en estado altamente etílico le dijo que se iba del hogar y que ya nunca más iba a volver, por lo que hasta la fecha el hoy demandado abandonó su domicilio conyugal, sin que su persona tenga alguna noticia de su paradero, 5.- Que ambos procrearon a un menor de edad de nombre YOVANI MORALES MARTINEZ antes de contraer matrimonio y que al momento de celebrar su matrimonio tenía la edad de dos años, el cual desde el momento en que dejó el domicilio conyugal no le suministra ningún dinero para satisfacer sus necesidades primarias. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplace a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado. Así mismo se le hace saber que deberá depositar a éste Juzgado una pensión provisional a favor de la actora y su menor hijo, a razón de UN DIA de salario mínimo en la zona de su adscripción, así mismo se le previene para que al momento de dar contestación a la demanda informe a este juzgado e lugar donde labora, salario que percibe, puesto que desempeña, antigüedad en el mismo, y demás prestaciones que recibe para estar en posibilidades de fijar una pensión alimenticia definitiva, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se le fijará el equivalente hasta de TRES DIAS de salario mínimo vigente en la entidad por concepto de pensión alimenticia definitiva.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3556.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 248/99.
SECRETARIA "B".**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. anteriormente S.N.C., en contra de CONSTANTINO RAMIREZ DULCE MARIA, expediente número 248/00, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en departamento número 13, nivel 4, "A", edificio en condominio marcado con el número oficial 2, de la calle del Charro, lote de terreno número 10, manzana número IV, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la rebaja del 20% de la tasación que sirvió de base para el presente remate, aclarando que el precio que se fijó como avalúo para la presente subasta fue de \$ 233,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de la operación aritmética de la rebaja del 20% de la cantidad antes citada resulta que el precio para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda es de \$ 186,560.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico La Crónica, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este juzgado, en el periódico que ordene el C. juez exhortado en la receptoría de Rentas de esa entidad, en los estrados de ese H. Juzgado.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1988-A1.-13 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**OSCAR LOPEZ RAMOS Y FELIPE SOUBERVILLE VILLEGAS.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el señor MIGUEL CRUZ LLAMAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 366/2002-2, las siguientes prestaciones. La declaración en sentencia ejecutoriada de que soy legítimo propietario, con pleno dominio del inmueble ubicado en calle del Valle de Tigris, lote 910, manzana 37, súper manzana uno, del fraccionamiento Valle de Aragón, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual consta de una superficie aproximada de: 140.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias; Al norte: 20.00 m colinda con lote 9, al sur: 20.00 m colinda con lote 11, al oriente: 7.00 m y colinda con calle Valle de Tigris, y al poniente: 7.00 m y linda con lote 25, comunicándoles a ustedes que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, cortados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía; haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

3521.-1, 13 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el LICENCIADO ALVARO LEON VEGA, en su carácter de apoderado legal de JOSE BOHORQUEZ ROMERO, en procedimiento no contencioso tramita diligencias de información de dominio bajo el número de expediente 681/2003, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zacamol", en la Delegación de Santiaguillo Coahuixtenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 16.00 m colinda con río, al sur: en 16.00 m colinda con carretera, al oriente: en 177.00 m colinda con Cipriano Vera, actualmente con Manuel Constantino, al poniente: en 180.00 m colinda con Leobardo Díaz, actualmente con Roberto Díaz, con una superficie total aproximada de 2,840.00 dos mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, y por auto de fecha trece de octubre de dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a quince de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3767.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 347/02, el Licenciado JUAN JOSE FUENTES GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor JORGE CARLOS MARQUEZ RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA ISABEL SOSA LINARES. Se señalan las nueve horas del día treinta y uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle 20 del Edificio marcado con el número 57, Departamento número 10 de la Colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.90 m con vivienda número 9, al sur: 7.90 m con el lote 11, al oriente: 4.00 m con tendadero, al poniente: 4.00 m con calle 20, con una superficie de: 31.60 m2, sirviendo como precio para la formulación de postura legal la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anunciando su venta legal a través de edictos que se publicarán por tres veces de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble, en la Receptoría de Rentas y así como en el periódico de mayor circulación de esa localidad con el fin de convocar postores. Se expiden a los ocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2003-A1.-15, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 230/2003.
COHEREDERA EDWVIGIS AGUILAR OLVERA.

ENCISO AGUILAR VICTOR OCTAVIO, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, de la sucesión legal del finado TOMAS AGUILAR REYES, por conducto de su albacea la señora FLORA AGUILAR OLVERA, la usucapión de las fracciones de terreno y construcciones a él adheridas respecto de bien raíz denominado "Colonia Los Reyes", ubicado en: calle Tamaulipas No. oficial 313, en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde fecha treinta y uno de enero del 1992, el actor en el presente juicio, el señor ENCISO AGUILAR VICTOR OCTAVIO, celebró contrato privado de compra-venta con el señor TOMAS AGUILAR REYES, ha venido poseyendo el inmueble ubicado en calle Tamaulipas No. Oficial 313, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.95 m y linda con Teófilo Hernández, al sur: 41.95 m y linda con Estefana Rodríguez, al oriente: 25.10 m con calle y al poniente: 25.65 m y linda con Isidoro Brito, desde el día de la adquisición de dicho el lote de terreno motivo de este Juicio es poseído por el actor a título de propietario, en forma pública, continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapión a su favor, por las causas y motivos expuestos. Mediante oficio 1428, el Juzgado Segundo Familiar de Ecatepec, informa que una de las coherederas de la sucesión legal del finado TOMAS AGUILAR REYES, es la señora EDWVIGIS AGUILAR OLVERA.

En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado EDWVIGIS AGUILAR OLVERA se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico Ocho Columnas y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, Ecatepec de Morelos, veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1998-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: LUCIANO MIGUEL LEON.

En el expediente marcado con el número 172/2003-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por BLANCA ESTELA PÉREZ GÓMEZ, en contra de RESIDENCIAL PASEOS DE LAS FUENTES, S.A. DE C.V. Y LUCIANO MIGUEL LEON, el Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha treinta de

septiembre de dos mil tres del cual se desprende el siguiente edicto:

Que en fecha ocho de enero de 1991, la actora, adquirió el inmueble local comercial "A", edificio uno, "Alamo", en el Conjunto Habitacional ubicado en Retorno Cruz del Centurión número 1, conocido como Villa de las Fuentes, lote 1, manzana 1, del Fraccionamiento Lomas de las Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante contrato de compra venta celebrado por la suscrita como compradora y como vendedor el señor LUCIANO MIGUEL LEON, quien fue el último propietario del inmueble, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que desde esa fecha tengo la posesión de dicho inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida 344, volumen 446, libro primero, sección primera, con una superficie de: 51.70 m2, sirviendo como testigos VICTOR JAVIER ALVAREZ BAÑUELOS Y JOSE ANGEL CALDERON TORTOLERO, medidas y colindancias; al norte: 8 m con calle Xocotitla, al sur: 8 m con muro de contención, al oriente: 6.40 m con muro de contención, al poniente: colinda con dos tramos: 2.10 m con estacionamiento cajón 52 en Calle Xocotitla, y 4.30 m con local comercial "B", edificio 2, ABAJO con cimentación, ARRIBA con departamento uno; que se han cubierto con mi propio peculio las mejoras correspondientes, como lo acredito con los documentos exhibidos como base de la acción, una vez que se dicte sentencia y cause ejecutoria, se protocolice y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a nombre del suscrito.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, emplácese a la parte demandada RESIDENCIAL PASEOS DE LAS FUENTES, S.A. DE C.V. Y LUCIANO MIGUEL LEON, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín...".- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1997-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2003.

DEMANDADO: FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO, EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, EL LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, "FINANCIERA DEL NORTE S.A.", COMO FIDUCIARIA, FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO EN EL QUE DICHA INSTITUCION CONSTITUTIVO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS" INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BANOBRAS.

MARICELA CORREA MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto de la casa dúplex No. 520 del Grupo No. 35 de la supermanzana 3, con el número oficial 194, de la calle Valle de Mekong, del Conjunto Habitacional "Valle de Aragón", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 01.98 m con muro de cubo de patio de servicio 7.73 m con muro de colindancia constructiva de 0.02 m libres y 2.13 m con muro de cubo de patio posterior; al sur: en 05.98 m con muro de cubo de escalera y 05.76 m con muro medianero al departamento dos; al oriente: en 01.34 m con muro de cubo de patio de servicio y en 04.21 m con muro de fachada y en 01.25 m con muro de cubo de escalera; al poniente: en 03.06 m con muro de cubo de patio posterior y en 3.74 con muro de colindancia conjunta constructiva con letra de dos centímetros libres de la colonia Valle de Aragón, sección primera, hacia arriba con loza de la azotea, hacia abajo con loza del departamento dos indiviso 23.36%. Ignorándose sus domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones a los personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1340-B1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO AL:
SR. RAMON SERVIN CEDILLO.**

Se le hace saber que en el expediente número 215/2003, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por BLANCA ESTELA CASTAÑEDA MARIN y en su contra, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. El Oro de Hidalgo, México, dos de octubre del dos mil tres.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, así mismo proceda la Secretaría a fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este plazo no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará hacerle las posteriores notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones reclamadas. La disolución del vínculo matrimonial que la une con RAMON SERVIN CEDILLO, por separación de más de dos años, prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado, por los motivos y razones que revela en los hechos de su demanda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este juzgado. El Oro de Hidalgo, México, nueve de octubre del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

56-C1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GERARDO MORALES LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ELIZABETH GUERRERO FLORES, bajo el expediente 910/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil por razonamiento del auto de fecha ocho de julio del año dos mil tres: 1.- en fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita contrajo matrimonio con GERARDO MORALES LOPEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Al principio de nuestro matrimonio nos fuimos a vivir a casa de mis padres negándose en todo momento a proporcionar alguna ayuda económica, el hoy demandado se llegaba a ausentar de la casa antes mencionada es por eso que decidimos rentar un departamento, pero cuando esto paso, él seguía faltando a la casa sin motivo alguno, tuve que buscar un trabajo, también para poder pagar la renta del departamento y buscar otro con una renta más accesible, pero como desde el día diez de febrero de 1996 el demandado se ha ocupado nada más por mantener a nuestro menor hijo y no lo mios es por eso que he regresado tuve que regresar en calidad de arriada a casa de mis padres quienes me proporcionan dinero, esto es a partir del día 26 de marzo de 1996. 3.- Nuestro menor hijo actualmente cuenta con la edad de ocho años y cinco meses de edad. 4.- La suscrita en la actualidad no me encuentro cincuenta. 5.- Desde que me case con el ahora demandado no adquirimos bienes de fortuna. 6.- Desde el primero de enero al diez de febrero de 1996, establecimos como domicilio conyugal en la Finca que se ubica en Avenida Carlos Hank González, manzana 35, lote 35, número oficial 55, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, hasta que ocurrió la separación. 7.- Desde el inicio de nuestra vida en común es a partir del día dos de enero de 1995 la suscrita y el demandado tuvieron muchos problemas, cabe aclarar que contrajimos matrimonio, contrajimos matrimonio solo por que la suscrita se encontraba en el octavo mes de gestación de su menor hijo, el Juez por auto de fecha quince de julio del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda y mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1995-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 351/03.

CHAMORRO SANCHEZ LORENZO SU SUCESION, por conducto de su albacea definitiva LIDIA GUIDO LUNA, promueve juicio ordinario civil, contra FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, demanda las siguientes prestaciones: el otorgamiento y firma de escritura ante Notario del contrato de cesión de derechos de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete, celebrado por FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA como cedentes, LORENZO CHAMORRO SANCHEZ Y LIDIA GUIDO LUNA como cesionarios respecto de la casa ubicada en Oyamel número 15-B, del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Ecatepec de Morelos, México, actualmente calle de Oyamel, manzana 6, lote 53, número 15-B del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Ecatepec, México, dicho inmueble tiene una superficie total según subdivisión de terreno 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 54; al sur: 20.00 metros con lote 52; al oriente: 08.00 metros con calle Oyamel; al poniente: 08.00 metros con lote 8; superficie total medida privativa de la casa: 47.29 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 356, volumen 727, libro primero, sección primera, de veintinueve de mayo de 1986. En consecuencia con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado FELIPE GUERRA AGUILAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, uno de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1992-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el LICENCIADO ALVARO LEON VEGA, en su carácter de apoderado legal de JOSE BOHORQUEZ ROMERO, en procedimiento no contencioso tramita diligencias de información de dominio bajo el número de expediente 667/2003, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zacamol", en la Delegación de Santiago Coaxutenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 18.40 m colinda con Río Santiago, al sur: en 18.40 m con Camino a San Francisco Putla, al oriente: en 186.00 m colinda con Enrique Díaz, actualmente con la señora Libona Constantino, al poniente: en 186.00 m con José Bohórquez Romero, con una superficie total aproximada de 3,422.00 tres mil cuatrocientos veintidós metros cuadrados, y por

auto de fecha ocho de octubre de dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a trece de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3767.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 118/2001, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por JOSE JUAN CAMACHO TORRES, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, ordenó la publicación de edictos de un predio que se encuentra ubicado en Avenida Buenavista sin número, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.65 m colindando con camino y Pedro Góngora, actualmente con Avenida Villada, al sur: 17.65 m colindando con Domingo Camacho Torres, al oriente: 22.70 m colindando con Sergio Camacho Torres, al poniente: 22.70 m colindando con camino actualmente Avenida Buena Vista, con una superficie aproximada de: 400.65 m², con el fin de que se le declare propietario de dicho inmueble, por lo que por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, la Juez del Conocimiento le dio entrada a las presentes diligencias y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se expide el día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3768.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 247/03, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación) promovido por SINECIO GONZALEZ CRUZ. Respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Tultitlán", México, con domicilio conocido en el poblado de San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, con una superficie aproximada de 912 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros, linda anteriormente con camino a San Salvador Tizatlalli, actualmente con calle Independencia; al sur: 16.00 metros, linda con Enrique Pichardo Archundia; al oriente: 58.00 metros, linda con Inocente Soto; al poniente: 56.00 metros, linda con Enrique Pichardo Archundia. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3765.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 578/2001, promovido por DOMINGO CAMACHO TORRES, por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Buenavista, esquina Villada, Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, México, hoy Avenida Buenavista sin número, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, México, con una superficie de aproximada de: 417.69 m²., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.10 m anteriormente con José Juan y Sergio Camacho Torres, al sur: 35.10 m con el señor Prisciliano Escutia, actualmente con el señor Jorge León Osorio, al oriente: 11.90 m con Nancy Camacho Torres, al poniente: 11.90 m con camino hoy Avenida Buenavista, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Lerma de Villada, México, a diecinueve de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3768.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 246/03, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación promovido por SINECIO GONZALEZ CRUZ. Respecto del inmueble ubicado en Paraje denominado "Llano de Tultitlán", México, con domicilio ampliamente conocido en el poblado de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 5,416.23 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 134.90 metros linda con Víctor Granados, Trinidad Soto e Inocente Soto; al sur: 134.90 metros linda con Celestino Pichardo Delgado; al oriente: 40.15 metros linda con María Archundia; al poniente: 40.15 metros linda con Santos Pichardo.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3765.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 328/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por RICARDO CRUZ CABRAL. Respecto del inmueble ubicado en calle de calle 5 de Febrero número 26-A, en el poblado de San Jerónimo Chichahualco, perteneciente al Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 312.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y colinda con el señor Domingo Onofre; al sur: 8.00 metros y colinda con la calle 5 de Febrero; al oriente: 39.00 metros y colinda con el señor F. Manuel Soto; al poniente: 39.00 metros y colinda con el señor José Soto.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3763.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 56/2002, FEDERICO JIMENEZ CASTILLO, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de IRMA GARCIA DE HERNANDEZ Y JORGE HERNANDEZ CORTEZ, señalándose las doce horas del día seis de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en casa habitación tipo dúplex, ubicado en lote 6, departamento 29, planta alta del Retorno de Bosques de Brasil, manzana 57, Colonia Bosques de la Hacienda, Segunda Sección, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 282, partida 169, sección primera, libro primero, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo postura legal la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**., cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expiden a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2046-A1.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 117/2001, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por SERGIO CAMACHO TORRES, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, ordenó la publicación de edictos de un predio que se encuentra ubicado en Avenida Buenavista, esquina Villada, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m colindando con camino y Pedro Góngora, actualmente con Avenida Villada, al sur: 17.45 m colindando con Domingo Camacho Torres, al oriente: 22.70 m colindando con Nancy Camacho Torres, al poniente: 22.70 m colindando con José Juan Camacho Torres, con una superficie aproximada de: 396.11 m²., con el fin de que se le declare propietario de dicho inmueble, por lo que por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, la Juez del Conocimiento le dio entrada a las presentes diligencias y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se expide el día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3768.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 25/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, en contra de FELIX GUTIERREZ ARANA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Volkswagen, modelo mil novecientos noventa y nueve, tipo sedán, número de motor ACD327186, con número de serie 3VWS1A1B1XM521065, color rojo tornado, sin placas de circulación, interiores en color gris, llantas media vida, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalan las doce horas del día trece de noviembre de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3785.-21, 22 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por JESUS AVILA GALLEGOS en contra de MARIO MAURICIO CERON, expediente número 490/2000, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil tres.

A sus autos el escrito de JESUS AVILA GALLEGOS parte actora en el presente juicio, y tomando en consideración las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, y de que no consta en autos que el demandado haya pagado al actor el monto de lo condenado en el presente juicio, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado como casa marcada con el número 231, de la calle de Linos, lote 36, manzana 22, Fraccionamiento La Florida, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 250 metros cuadrados, fijándose como precio el señalado en el avalúo del perito designado en rebeldía de la parte demandada, que es la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tal efecto se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda y se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Reforma, y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción con fundamento en el artículo 572 del Código citado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente, en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre, en la Tesorería o Receptora de Rentas y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad, facultándose al C. juez exhortado

para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en la Tesorería o Receptora de Rentas de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Chávez.-Rúbrica.

1981-A1.-13 y 23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1411/276/03, FELIX ROJAS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Carranza, Esq. Gpe. Victoria, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.5 m con Sr. Guadalupe Euroza, al sur: 15.5 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 15.00 m con Sra. Trinidad, al poniente: 15.00 m con calle Jesús Carranza. Superficie aproximada de: 232.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 886/235/03, DELFINA SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo sin número, Esq. con calle Belisario Domínguez, Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.75 m con Gaudencio Solano Gallardo y Artemia Domínguez Padilla, al sur: en 19.57 m con calle Belisario Domínguez, al oriente: en 40.45 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: en 40.45 m con Asunción Centurión Camacho. Superficie aproximada de: 764.00 m2. Superficie construida de: 371.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1251/263/03, LIBRADO JACINTO LAGUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cuatro Caballerías", Bo. Acutlapiico, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 176.00 m con Cándido Hernández Lagunas, al sur: en 176.00 m con calle pública, al oriente: en 23.25 m con Iglesia, al poniente: en 22.65 m con calle pública. Superficie aproximada de: 4,032.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 1º de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 486/7075/03, GRACIELA SANTANA FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Cachimba", ubicado en calle Celaya sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 75.00 m con Sr. Ubaldo Antonio Domínguez Castillo; al sur: 75.00 m con Sra. Josefina Santana Delgadillo; al oriente: 37.00 m con calle Celaya; al poniente: 37.00 m con Sr. Toribio Cortez Nejera y Agustina Gallardo Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 2,775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3761.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 557/8237/02, SOCORRO PLATA SOTENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre una casa con sitio, ubicada en jurisdicción del Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m con terreno de paso; al sur: 48.00 m con Consuelo Plata Soteno; al oriente: 8.00 m con calle Altamirano; al poniente: 8.00 m con María Solís Soteno. Teniendo una superficie aproximada de 386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3761.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 701/297/2003, MARCOS JUAREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José María Morelos, domicilio conocido, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, cual mide y linda: al norte: 15.85 m con privada de 3.00 m de ancho; al sur: 16.75 m con Ignacio Palomares; al oriente: 10.60 m con Avenida Morelos; al poniente: 11.30 m con Patricia Armas Vega. Superficie aproximada de 178.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3762.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9074/2003, ROMAN FLORES LUGARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Norte s/n, en San Pedro Tototepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 30.00 m con calle Centenario Norte; al sur: 9.00 m con Narciso Flores Lugardo; al oriente: 14.60 m con andador privado de 2.50 m de ancho, cerrando en 1.50 m hacia el norte; al poniente: 44.60 m con Manuel Flores González. Superficie de 340.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3766.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9098/693/2003, ELIAS SERGIO GARCIA ANZALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, en el sitio que se conoce como "La Concepción", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.5 m con propiedad particular; al sur: 7.5 m colinda con calle Mayas; al oriente: 22 m colinda con propiedad particular; al poniente: 22 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3771.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9097/692/2003, ELIAS SERGIO GARCIA ANZALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, en el sitio que se conoce como "La Concepción", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.5 m con propiedad particular; al sur: 7.5 m colinda con calle Mayas; al oriente: 22 m colinda con propiedad particular; al poniente: 22 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3772.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 242/2002, ISMAEL DE LA CRUZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El

Oro, México, que mide y linda: al norte: 89.00 m con Luis de la Cruz y otra línea de 68.50 m con camino; al sur: 114.00 m con Luis de la Cruz; al oriente: 41.00 m con calle; al poniente: 34.50 m con arroyo, y otra línea de 14.50 m con Luis de la Cruz. Superficie 5,513.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 245/2002, ISMAEL DE LA CRUZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Carlos Valdés; al sur: 60.00 m con el arroyo; al oriente: 177.00 m con arroyo; al poniente: 336.00 m con C. Pedro Gutiérrez. Superficie 17,920.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 432/02, PASTOR LEON ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 195.00 m con Leonardo Zaldivar; al sur: 169.00 m con canal; al oriente: 68.00 m con Florencio Alcántara; al poniente: 21.00 m con Leonardo Zaldivar. Superficie 8,099.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 433/02, PASTOR LEON ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 169.00 m con canal de riego; al sur: 160.00 m con Florencio Alcántara; al oriente: 40.00 m con Florencio Alcántara; al poniente: 20.00 m con Leonardo Zaldivar. Superficie 4,935.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 469/02, PASTOR LEON ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 96.00 m con camino; al sur: 95.00 m con Sra. Pérez; al oriente: 83.00 m con Alvaro Valdés; al poniente: 85.00 m con camino. Superficie 8,022.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 17 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 619-274/03, RAMIRO FUENTES ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, Municipio de Mexicalzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Violeta Fuentes Albarrán; al sur: 9.50 m con calle de Revolución; al oriente: 50.00 m con el señor Arturo Urbina; al poniente: 50.00 m con paso de servidumbre del mismo terreno. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 274/02, SERGIO TEODOSIO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Colorada, manzana primera Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 56.50 m con el Sr. Antonio Marín Olmos; al sur: 80.00 m con carretera; al oriente: vértice; al poniente: 36.00 m con Luciano de la Luz. Superficie 2,240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp., PETRA GARCIA DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, México, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 38.30 m con camino vecinal; al sur: 49.00 m con la Sra. Marcelina Castillo; al oriente: 110.10 m con el Sr. Tomás Sixto; al poniente: 84.10 m con la Sra. Sofía Millán. Superficie 4,238.415 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 11 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 381-123/03, ZEFERINO JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguito Maxda, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 109.90 m con Camino Nacional; al sur: 24.00 y 126.60 m en dos líneas y linda con carretera que conduce al mismo pueblo de Santiaguito Maxda; al oriente: 8.60 m con propiedad del señor Benigno Jiménez; al poniente: 70.00 m con propiedades de las señoras Aura Valdez y Ma. de Jesús Aguirre. Superficie aproximada 5,118.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 360-102/03, SEVERIANO JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguito Maxda, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 11.00, 20.00 y 50.00 m en tres líneas quebradas con propiedad del señor Pedro Jiménez; al sur: 39.50 m con propiedad del señor Benigno Miranda; al oriente: 93.00 m con propiedad del señor José Ligio; al poniente: 59.90 y 10.20 m en dos líneas del señor José García Miranda. Superficie aproximada 2,366.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6054/431/03, MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Guadalupe Cervantes Hernández, al sur: 30.00 m con Franco Nieto, al oriente: 10.65 m con carretera a San Felipe, al poniente: 10.65 m con Filogonio Terrón. Superficie: 309.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 6049/426/03, CIRENIA GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con calle privada de 3.50 m de ancho, la cual a su vez colinda con el Sr. Heliodoro Arriaga Velázquez, al sur: 28.00 m con Elia García Trejo, al oriente: 15.00 m con Delia García Trejo, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie: 420 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1062/341/03, JAVIER BONILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José de los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 101.00 m con Trinidad Estrada, Santiago Fuentes, al sur: 100.00 m con Vicente Mondragón, al oriente: 73.50 m con Vicente Mondragón, al poniente: 85.50 m con camino rústico. Superficie aproximada de: 7,986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 896/284/03, FRAY SERVANDO VILCHIS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan de la Sal, Tonatico, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.22 m con carretera Ixtapan-Tonatico, al sur: 6.96 m con Marcos Faustino Vilchis Delgado, al oriente: 29.00 m con calle privada sin nombre, al poniente: 33.12 m con Margarito Vilchis Delgado. Superficie: 234.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 827/262/03, LUCIA NAJERA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros, Bo. Santa Catarina, Cuartel No. 02, (antes), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.70 m con Sr. Palemón Nájera Ronderos, al sur: en línea quebrada la primera de 19.00 metros con José Luis López Arizmendi, al oriente: 12.80 m con la calle Matamoros, al poniente: 10.40 m con el Sr. Silvestre Nájera Solís. Superficie aproximada de: 241.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1026/329/03, AURORA LUCIA DOMINGUEZ RONDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Posada del Pedregal "Cuartel No. 02, Barrio Santa Catarina, actualmente Col. 10 de Agosto,

municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Félix Nájera, al sur: 9.00 m con calle Allende, al oriente: 23.00 m con Epifanio Martínez, al poniente: 28.00 m con Mario Romero Arce. Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 953/305/03, SILVIA GUADALUPE ARIZMENDI TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Refugio, Carr. Ixtapan de la Sal-Coatepec Harinas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 83.80 m con carretera, al sur: 36.40 m con calle, al oriente: 54.70 m con Víctor Hugo Castañeda Cruz, al poniente: 56.00 m con calle. Superficie aproximada de: 2,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3777.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 602/159/03, BLANCA ESTHELA MIRAFLORES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario #83, Xonacatlán, México, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con David Guerrero Leal, al sur: 7.00 m y colinda con Isaías Olivera Soils y un paso de servidumbre de 3.45 m, al oriente: 9.00 m y colinda con Gabriel Miraflores Mariano, al poniente: 9.00 m y colinda con Asunción Miraflores Mariano. Superficie de: 63.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1059/298/02, MIGUEL LUGO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de San Jacinto S/N, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Aguirre Acosta, al sur: 20.00 m con Guadalupe Medrano Zagaceta y José Humberto Lugo Aguilar, al oriente: 15.45 m con Pascual Ventura Baltazar, al poniente: 15.45 m con María Ocotlán Aguilar López. Superficie: 309.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3777.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 560/117/03, JOSE LUIS FARFAN ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Chichihua, Col. La Piedra, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle privada sin nombre, al sur: 17.00 m con Salvador Enriquez Sánchez, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Salvador Enriquez Sánchez. Superficie: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3777.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 743/03, ANGEL MORALES UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán 4° Cuartel, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Arturo Gutiérrez y Rodolfo Alva; al sur: 59.90 m con Felipe Real y Fernando Reynoso; al oriente: 29.70 m con Guillermina Torrijos; al poniente: 25.70 m con calle Mora. Superficie aproximada de 1,780.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3702.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8498/605/2003, AIRAM ANAUJ VIERA NIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Sr. Raúl Escobar Carbajal; al sur: 22.00 m con camino sin nombre; al oriente: 18.25 m con servidumbre de paso-calle; al poniente: 18.25 m con Víctor Manuel Mañón Rojas. Superficie aproximada de 401.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3704.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9070/2003, MIGUEL SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Corredores esquina con camino a la Macarías s/n, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 21.20 m con Sotero Bernal; al sur: 61.60 m con camino a la Macarías; al oriente: 94.83 m con Pedro Ortega; al poniente: 105.07 m con Avenida Corredores. Superficie de 4,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3706.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9071/2003, MARTIN RITO SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, paraje denominado "El Arenal", en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 42.30 m con Alejandro Hoyos; al sur: 42.30 m con Calzada al Pacífico; al oriente: 50.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 50.00 m con privada y Julia Salazar. Superficie de 2,115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10. de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3707.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 9072/2003, MARTIN RITO SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Nicolás Bravo No. 3, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.06 m con Humberto Vera; al sur: 12.06 m con Manuel Bernal; al oriente: 9.60 m con Humberto Vera; al poniente: 9.60 m con Privada de Nicolás Bravo. Superficie de 116.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10. de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3708.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 9069/2003, MIGUEL SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 144.60 m con Telésforo Cuenca; al sur: 71.30, 15.60, 50.80, 15.50, 22.50 m con Angel E. Martínez Alva; al oriente: 27.95 m con Aurelio Pérez; al poniente: 28.80 m con calle sin nombre. Superficie de 3,312.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3709.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 65/2003, SARA MENCHACA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "El Olivo", que se encuentra ubicado en San Atezcapán, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al sur: 30.02 m colindando con Abdón Velázquez López; al oriente: 35.87 m colindando con carretera a San Juan Atezcapán; al poniente: 20.00 m colindando con Fernando Elisondo Charles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3719.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 53/2003, LEONCIO RUBIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de un terreno ubicado en Avenida Fontanas, Valle Verde camino a Cruz Blanca, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Vicente Benitez García; al sur: 20.00 m colinda con Guadalupe Posadas; al oriente: 15.00 m colinda con calle; al poniente: 15.00 m colinda con Raúl Pedraza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 09 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3719.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7295/509/2003, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Miguel Flores Padua; al sur: 15.00 m con canal de la barranca; al oriente: 97.50 m con Camino Real; al poniente: 97.50 m con Gudelia Saldaña, Alfonso Martínez B. y otro. Dicho inmueble se conoce con el nombre de "La Cantarilla". Superficie aproximada de 1,925.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7634/531/2003, FABIAN REYES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.45 m con María del Pilar Tapia Fernández; al sur: 10.45 m con Salomón Sánchez; al oriente: 6.00 m con Felipe Tapia; al poniente: 6.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada de 62.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 6166/450/03, SRA. MANUELA SILVESTRE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Desagüe No. 7, en la Colonia Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Virginia Carranza Silvestre; al sur: 16.90 m con calle del Desagüe; al oriente: 35.00 m con paso de servicio; al poniente: 35.00 m con Arturo Alcántara Arzate. Superficie aproximada de 591.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7635/532/2003, SRA. ERNESTINA ARRIAGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n, en San Francisco Coahuasco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.30 m con Ernestina Arriaga Castillo; al sur: 10.30 m con María Guadalupe Arriaga Jiménez; al oriente: 34.75 m con paso de servicio de 3.10 m; al poniente: 34.75 m con María de la Luz Rivera. Superficie aproximada de 357.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7866/543/2003, ALEJANDRO BERNAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m linda con Enrique Bernal Vargas; al sureste: 33.00 m linda con camino a Cacalomacán; al oriente: 3.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al poniente: 31.00 m linda con Apolinar Luis Moreno Labastida. Superficie aproximada de 319.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7867/544/2003, ENRIQUE BERNAL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m linda con Jaime Luis Santin Moreno; al sur: 18.20 m linda con Alejandro Bernal Moreno; al oriente: 23.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al poniente: 23.00 m linda con Apolinar Luis Moreno Labastida. Superficie aproximada de 418.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7864/541/2003, YOLANDA CONTRERAS JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Chico s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con calle Llano Chico 2ª Privada; al sur: 18.00 m linda con terreno baldío; al oriente: 21.00 m linda con Reyna Dalila Hernández Ortega; al poniente: 21.80 m linda con Asunción Pineda Díaz. Superficie aproximada de 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7865/542/2003, GABRIELA INES ALBARRAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con calle Pensador Mexicano; al sur: 24.00 m linda con Alfredo Muñoz González y Roxana Cruz Vences; al oriente: 14.75 m linda con privada sin nombre; al poniente: 15.40 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 361.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5761/413/03, JORGE RODRIGUEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución San Bartolo, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 46.50 m con Lauro Rodríguez González; al sur: 46.50 m con Rogelio Rodríguez González; al oriente: 24.50 m con Rogelio Rodríguez González; al poniente: 24.50 m con Avenida Constitución. Superficie aproximada de 1,139.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 3529/241/03, MARIA MERCEDES SANCHEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote seis; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 42; al poniente: 15.00 m con lote 44. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5607/402/03, MARCELINO AUPART VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Moctezuma y Cerrada de San Martín núm. 64 interior uno de la manzana uno, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Cerrada de San Martín; al sur: 14.00 m con José Luis San Juan; al oriente: 8.00 m con Adán Gutiérrez Zabaya; al poniente: 8.00 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5639/403/03, EDILBERTO ARGUIMIRO GUADALUPE MORAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Peñón, lote cuatro, manzana dos, Barrio Tlatelco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con María de los Angeles Juárez Castelan; al sur: 23.80 m con Guadalupe Martínez López; al oriente: 6.50 m con Av. del Peñón; al poniente: 7.50 m con diagonal Bordo de Xochiaca, llamada hoy Cooperativismo. Superficie aproximada de 156.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5572/401/03, GILBERTO RENDON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atetelco, Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.64 m con Rufina Castro; al sur: en tres líneas de oriente a poniente 3.28 m, 4.37 y 4.20 m con Juana Medina; al oriente: en tres líneas de norte a sur: 8.70 m, 0.80 y 2.16 m con Jerónimo Sánchez y calle Atetelco; al poniente: 6.84 m con Juana Medina. Superficie aproximada de 86.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5666/405/03, RAYMUNDO BECERRIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete de la manzana dos, Col. Totolco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad particular; al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con lote seis; al poniente: 11.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 3646/253/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc Cuanalán, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.42 m con zanja del ejido de Cuanalán; al sur: 29.25 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: no tiene medida; al poniente: 17.85 m con Raúl Sánchez. Superficie aproximada de 249.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5820/421/03, LISMEUL TRUJANO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número quince Villa de Santiago Cuautlalpan, del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 49.87 m con Delfino Trujano Castro; al sur: 50.20 m con Silverio Chávez Rojas, Marco Antonio Monte Salinas y Manuel Vargas Rodríguez; al oriente: 25.86 m con Isabel Sánchez Espinosa; al poniente: 25.07 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 1,273.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5819/420/03, GUILLERMO ORTEGA VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Villa Xochitenco, lote dieciocho de la manzana V, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.20 m con lote diecinueve; al sur: 17.20 m con lote diecisiete; al oriente: 8.15 m con calle; al poniente: 8.15 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 140.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5788/416/03, GASPAREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo Acolman, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con calle hoy denominada Dos de Marzo; al sur: 13.50 m con el vendedor; al oriente: 10.75 m con el vendedor; al poniente: 10.75 m con Juan Mata Martínez. Superficie aproximada de 145.12.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 5804/417/03, MARIA DE LOS ANGELES CORNEJO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.60 m con Ma. de los Angeles Cornejo T. antes vendedor; al sur: 54.20 m con Lucía Cornejo Ramírez antes vendedor; al oriente: 21.33 m con camino; al poniente: 24.40 m con Zenón Cornejo Elizalde. Superficie aproximada de 1,232.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2876/194/03, GUSTAVO CALZADA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte alta del Barrio de Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con Guadalupe Buendía Torres; al sur: 10.00 m con calle 15 de Septiembre; al sur: 25.84 m con Trinidad Pacheco; al oriente: 88.00 m con Teresa Flores; al poniente: 79.61 m con Inés Palma. Superficie aproximada de 2,842.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7564/518/2003, MARIA LUISA CONZUELO XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.20 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 5.17 m con Jesús Conzuelo Xingu; al oriente: 9.00 m con Jesús Conzuelo Xingu; al poniente: 8.50 m con Raymundo Conzuelo Xingu. Superficie aproximada de 45.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7412/513/2003, VERENICE SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Andador de Leona Vicario s/n, del Lugar denominado Rancho La Purísima, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m con Sr. Belarmino Bautista Moreno; al sur: 13.45 m con Sr. Jorge Martínez de Jesús; al oriente: 8.90 m con Primer Andador de Leona Vicario; al poniente: 9.28 m con Sr. Miguel Angel Rossano Rossano. Superficie aproximada de 121.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7459/515/2003, ANGELINA ELIA MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.05 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 27.20 m con Avenida Valle de Bravo; al oriente: 24.00 m con Lorenzo Estrada Osorio; al poniente: 27.30 m con Carlos Estrada Osorio. Superficie aproximada de 744 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7296/510/2003, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m colindando con Sr. Raúl Almazán; al sur: 32.60 m colindando con Sr. Raúl Almazán; al oriente: 34.60 m colindando con Vialidad Toluca-Tenango; al poniente: 32.82 m colindando con Sr. Raúl Almazán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8017/553/2003, GRACIELA ALEJANDRA MULIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión S/N, Col. Unión, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.20 m con C. Luis Mulia Terrón, al sur: 14.90 m con calle Unión, al oriente: 15.80 m con Rosendo Terrón Sánchez, al poniente: 15.75 m con Leticia Mulia Ramos. Superficie aproximada de: 229.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 6990/479/2003, ROSA MARTHA ROJAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 6.5 carretera Toluca-Temoaya, en San Andrés Cuexcontlittán, Sección 3, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.70 m con Alfredo García Flores, al sur: 2 líneas: 18.4 m, al sureste, con el Río Verdiguél y 16.79 m, al suroeste, con Lorenzo García Flores, al oriente: 46 m con Marcelino Jiménez, al poniente: 2 líneas: 43.5 m con Evaristo García Flores y un quiebre de 90° al noreste de 4.82 m y otra de 15.98 m con carretera Toluca-Temoaya. Superficie aproximada de: 1,716 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7573/519/2003, BENITO ANTONIO PILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, casa-habitación, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Anastacio Perdomo, al sur: 15.00 m con Pastor Arzaluz, al oriente: 10.00 m con Escuela "Niños Héroes", al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7563/517/2003, JESUS CONZUELO XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas: 12.00 m con Rosalina y Darío Conzuelo Xingú, 5.12 m con calle Miguel Hidalgo y 6.33 m con Ma. Luisa y Raymundo Conzuelo Xingú, al sur: 25.50 m con Raymundo Conzuelo Xingú, al oriente: 2 líneas de: 14.30 m con calle Barranca Honda, y 10.15 m con Rosalina Conzuelo Xingú, al poniente: 2 líneas: 9.80 m con María Luisa Conzuelo Xingú, y 14.00 m con Severiano Conzuelo Huerta. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 82/2003, JUANA RODRIGUEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, esquina Juan de la Barrera, Loma Bonita, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Juan de la Barrera, al sur: 20.43 m con Aureo Rodríguez Rebollar, al oriente: 9.20 m con Filimón Abundo Mendoza, al poniente: 11.55 m con Avenida Chapultepec. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 83/2003, ALBERTO OSORIO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al suroeste: 69.00 m con Santos Cardoso y Alberto Osorio, al sureste: 30.00 m con Porfirio González, al noreste: 67.00 m con Santiago Osorio, al noroeste: 34.56 m con Alberto Osorio. Superficie aproximada de: 2,172.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 79/2003, BERTA GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 68.00 m con H. Ayuntamiento, 31.00 m con Isidro Avilez, 23.00 m con Tomás Avilez y 26.00 m con Nicasia Avilez, al sur: 29.00 m con Tomás Avilez, 25.00 m con César Rebollar y 46.00 m con J. Carmen Flores Víctor, al oriente: 11.00 m con Isidro Avilez, 17.00 m con Margarita Arroyo, 17.00 m con Inocente Salazar, 11.00 m con Nicasia Avilez y 19.00 m con Ambrosio Ramírez, al poniente: 33.00 m con Pedro Álvarez, 24.00 m con Pedro Álvarez y 25.00 m con Tomás Avilez. Superficie aproximada de: 4,098.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 209/2003, PAULA CAMACHO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 180.00 m con Sara Rufina Camacho Arias, y 213.00 m con Evangelistas, al sur: 198.00 m con río, al oriente: 152.00 m con Agua o Río y 218.00 m con Sara Rufina Camacho A., al poniente: 160.00 m con Jova Camacho Arias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 86/2003, LEODEGARIO URBINA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Pipiotepec, municipio de Valle de Bravo,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 13.65 m con Rufina Reyes Urbina, al sur: 4.00 m con Aldegunda de Paz García, al oriente: 16.30 m con Aldegunda de Paz García, al poniente: 19.10 m con carretera. Superficie aproximada de: 151.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 85/2003, SUSANO CAMACHO GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en tres líneas quebradas: 36.30 m, 50.00 m y 77.50 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, al sur: 149.20 m con camino vecinal, caño de riego de por medio, al oriente: en dos líneas de: 60.50 m y 37.50 m con sucesión del señor Froylán Fabila, al poniente: 99.10 m con sucesión del señor Francisco Camacho. Superficie aproximada de: 12,211 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1415/278/03, HORACIO PLUTARCO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario S/N, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.42 m con Hermenegildo Hernández Pacheco, al sur: en 37.10 m con calle Centenario, al sur: en 11.80 m con Enrique Mendoza Hernández, al oriente: en 53.00 m con Vicente Plutarco Cruz Reyes, al poniente: en 49.00 m con Encarnación Mendoza, al poniente: en 5.74 m con Enrique Mendoza Hernández. Superficie aproximada de: 1,945.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1416/279/03, ADELA SANTILLAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con calle de La Dalia, al sur: en 30.00 m con Alberto Rodríguez Santillán, al oriente: en 20.00 m con Camerino Santillán Rodríguez, al poniente: 20.00 m con Dolores Cruz López. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3723.-15, 20 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 24,728 de fecha 25 de septiembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número Treinta del Estado de México, los señores FEDERICO RAMIREZ ZAMORA, MELQUIADES RAMIREZ MARQUEZ, FEDERICO RAMIREZ MARQUEZ Y VICTOR HUGO RAMIREZ MARQUEZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MAGDALENA MARQUEZ VARGAS, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de matrimonio y nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO

1991-A1.-14 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 24,643 de fecha 23 de septiembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número Treinta del Estado de México, los señores EDUARDO, MAURICIO, EMILIA, CILINA Y SALOMON, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR EL SEÑOR EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS DUMANI ALFIE, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUISA ALFIE HOP, también conocida como LUISA ALFILLE HOP, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido el acta de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 09 de octubre del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO

1991-A1.-14 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO

A V I S O N O T A R I A L

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,496 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE MI, LOS SEÑORES IMELDA TERESITA, MARIA ELENA, MOISES JACINTO, IMELDA GUADALUPE Y JOSE MANUEL TODOS DE APELLIDOS ARCINIEGA RENDON, RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IMELDA RENDON MORALES, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

NAUCAUPAN DE JUAREZ, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

1991-A1.-14 y 23 octubre.